



Distr. general
2 de diciembre de 2020

Español
Original: inglés



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el
Convenio de Viena para la Protección de la Capa
de Ozono, parte I
En línea, 23 a 27 de noviembre de 2020

32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal
relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono
En línea, 23 a 27 de noviembre de 2020

Informe de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, celebradas de manera conjunta

Introducción

1. A causa de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono no pudieron celebrarse de forma conjunta en Tashkent, del 23 al 27 de noviembre de 2020, como se había previsto. En lugar de ello, las reuniones se celebraron en línea en esas mismas fechas y comprendieron la primera parte de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena, dedicada por entero al examen del presupuesto del Fondo Fiduciario del Convenio de Viena para 2020 y 2021, y la 32ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal en la que se examinó una versión reducida del programa.
2. En el presente informe se reseñan las deliberaciones habidas en relación con los temas del programa único de las reuniones conjuntas; toda mención a la reunión en curso se entenderá referida a las reuniones conjuntas de los dos órganos.

Parte I: serie de sesiones preparatorias (23 a 26 de noviembre de 2020)

I. Apertura de la serie de sesiones preparatorias: declaraciones de los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

3. Inauguraron la serie de sesiones preparatorias sus Copresidentes, Alain Wilmart (Bélgica) y Obed Baloyi (Sudáfrica), el lunes 23 de noviembre de 2020, a las 14.20 horas (hora de Nairobi (UTC+3)).
4. Pronunció el discurso de apertura Megumi Seki, Secretaria Ejecutiva en funciones de la Secretaría del Ozono. Por invitación de la Sra. Seki, las Partes guardaron un minuto de silencio en memoria de Mario Molina, quien compartió el Premio Nobel de Química de 1995 por su innovadora labor sobre el agotamiento de la capa de ozono y que había fallecido el 7 de octubre de 2020.

5. En su discurso, la Sra. Seki afirmó que la mejor forma de homenajear al Sr. Molina era seguir protegiendo la capa de ozono y el clima, incluso durante la pandemia de COVID-19, que había causado enormes pérdidas y trastornos en todo el mundo. Según el vigente plan de contingencia de la Secretaría para 2021, las reuniones presenciales se reanudarían a partir de marzo; pero, dada la magnitud de la segunda oleada de infecciones por COVID-19 que sufrían muchos países, no cabía afirmar nada con certeza. La Secretaría evaluaría cuidadosamente la situación en diciembre de 2020 y poco después de esa fecha transmitiría información actualizada sobre las reuniones de 2021 a las Partes y otros interesados.

6. A pesar de la pandemia, las Partes habían logrado progresos encomiables en 2020, sobre todo mediante reuniones celebradas en línea. En julio se habían celebrado por ese medio la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes, consistente en tres sesiones técnicas sustancialmente idénticas y dedicadas a la reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, y la 64ª reunión del Comité de Aplicación establecido con arreglo al procedimiento relativo al incumplimiento del Protocolo de Montreal; en octubre se había celebrado en línea la primera parte de la 11ª reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono, centrada en las deficiencias de la labor de vigilancia; y en noviembre, unos días antes de la reunión en curso, habían tenido lugar, también en línea, la 65ª reunión del Comité de Aplicación y la reunión conjunta de las Mesas de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y de la 31ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.

7. La reunión en curso sería la primera reunión intergubernamental celebrada a gran escala desde el comienzo de la pandemia en la que se adoptarían decisiones. El programa de la reunión se había limitado a los temas indispensables sobre los que era necesario adoptar decisiones, pero los preparativos habían requerido una labor más intensa que en las habituales reuniones presenciales. La Secretaria Ejecutiva en funciones dio las gracias a las Partes y a los grupos de evaluación por los esfuerzos desplegados a ese respecto.

8. Además de su informe sobre la evaluación de la financiación necesaria para la reposición del Fondo Multilateral correspondiente al período 2021-2023 y de su informe provisional sobre la evaluación de las propuestas de exenciones para usos críticos de bromuro de metilo para 2020, el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica había elaborado una nota de respuesta en la que se atendían todas las preguntas y observaciones de las Partes relativas a la reposición, y el informe final sobre la evaluación de las propuestas de exenciones para usos críticos de bromuro de metilo para 2020. El Grupo también había publicado el volumen 2 de su informe de septiembre de 2020, que versaba sobre el suministro ininterrumpido de información relativa a tecnologías eficientes en cuanto a consumo de energía y con bajo potencial de calentamiento atmosférico. Por su parte, el Grupo de Evaluación Científica había estado trabajando en el informe sobre las emisiones inesperadas de triclorofluorometano (CFC-11), labor iniciada mucho antes del anuncio de que más entrado el año se publicarían nuevos documentos científicos. También había proseguido su labor el Grupo de Evaluación de los Efectos Ambientales, que se había dedicado a evaluar información sobre los diversos temas de su incumbencia.

9. Se habían logrado avances con respecto a la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal. El número de ratificaciones había aumentado a 110, y las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 a las que se había exigido la reducción en un 10 % de su producción y consumo de hidrofluorocarbonos (HFC) habían cumplido esta exigencia. En pocas palabras, la comunidad del ozono seguía superando los retos que se le planteaban y conquistando nuevos logros. Por último, la Sra. Seki recordó el enérgico liderazgo de la Secretaria Ejecutiva saliente de la Secretaría del Ozono, Tina Birmipili, y le agradeció la labor realizada en su calidad de máxima dirigente de la Secretaría.

II. Cuestiones de organización

A. Asistencia

10. Asistieron a la 12ª Reunión de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y a la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal representantes de las siguientes Partes: Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chequia, Chile, China, Dinamarca, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estado de Palestina, Estados Unidos de América, Eswatini, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Granada, Grecia, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte,

Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Marruecos, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Montenegro, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santa Sede, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zambia y Zimbabue.

11. Participaron también en la reunión representantes de los siguientes órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas: Banco Mundial, Coalición Clima y Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Corta Vida, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Secretaría del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal. También estuvieron representados los grupos de evaluación del Protocolo de Montreal.

12. Estuvieron asimismo representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, industriales, académicas y otras entidades: Arel Limited, Carel Industries, Caribbean Maritime University, Carrier Global Corporation, Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo; HEAT International, Consejo para la Defensa de Recursos Naturales, Consorcio Internacional de Aerosoles Farmacéuticos (IPAC), Daikin, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, Emergent Ventures India, Environmental Investigation Agency, European Partnership for Energy and the Environment (EPEE), ICF International, Instituto de Investigación de Tecnología Industrial, International Institute for Sustainable Development, International Technology Research Institute (ITRI), Manitoba Ozone Protection Industry Association, MEBROM, Mexichem (UK) Ltd., Nadia Sohler Zaman, Nolan Sherry and Associates Ltd., Petra Engineering Industries, Solvay GBU Special Chem, The Energy and Resources Institute, Universidad de São Paulo, Universidad NOVA de Lisboa, Universidad Tecnológica de Jamaica.

B. Aprobación del programa de la serie de sesiones preparatorias

13. El programa de la serie de sesiones preparatorias que figura a continuación se aprobó a partir del programa provisional reproducido en el documento UNEP/OzL.Conv.12(I)/1-UNEP/OzL.Pro.32/1, sección I:

1. Apertura de la serie de sesiones preparatorias: declaraciones de los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa de la serie de sesiones preparatorias;
 - b) Organización de los trabajos.
3. Informes financieros y presupuestos de los fondos fiduciarios para el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal.
4. Cuestiones relativas al Protocolo de Montreal:
 - a) Reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal;
 - b) Propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2021 y 2022;
 - c) Examen de la composición de los órganos del Protocolo de Montreal para 2021:
 - i) Composición del Comité de Aplicación;
 - ii) Composición del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral;
 - iii) Copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta;
 - d) Examen de la composición de los grupos de evaluación;
 - e) Cuestiones relativas al cumplimiento y la presentación de informes examinadas por el Comité de Aplicación.
5. Otros asuntos.

14. Las Partes convinieron en examinar la posibilidad de convocar más reuniones en 2021 en relación con el tema 4 a) del programa, “Cuestiones relativas al Protocolo de Montreal: reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal”, y la Declaración de Roma sobre la contribución del Protocolo de Montreal a la reducción de la pérdida de alimentos mediante la creación de cadenas de refrigeración sostenibles en relación con el tema 5 del programa, “Otros asuntos”.

15. El representante de Marruecos presentó un proyecto de decisión, expuesto en un documento de sesión, sobre el fortalecimiento del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y sus comités de opciones técnicas para la reducción de los HFC y acerca de otros problemas que pudiesen plantearse en relación con el Protocolo de Montreal y el clima; y propuso que el proyecto de decisión se examinase en relación con el tema 5 del programa, “Otros asuntos”. Tras un debate en el que se subrayó que el documento planteaba cuestiones importantes que requerían una reflexión detenida y que en la reunión en curso no se disponía de tiempo suficiente, las Partes decidieron aplazar el examen de la cuestión hasta 2021. El representante de Marruecos tomó nota de esas consideraciones y dijo que la cuestión debería ser objeto único de un tema en el programa de la reunión en la que se examinase.

16. La representante de México indicó que su país había presentado a la Secretaría una propuesta de declaración relativa a Mario Molina para apoyar y fortalecer el Protocolo de Montreal, para su examen y posible adopción por las Partes. Las Partes convinieron en aplazar el examen de la declaración propuesta hasta 2021 debido al carácter simplificado de la reunión en curso, cuyo propósito, dada la pandemia de COVID-19, era abordar tan solo los asuntos más importantes y urgentes que se habían acordado mucho antes de la reunión mediante consultas oficiosas entre las Partes.

C. Organización de los trabajos

17. Las Partes dieron su conformidad a la organización de los trabajos propuesta por uno de los Copresidentes, a saber: establecer los grupos oficiosos y de contacto que fuesen necesarios; evitar que los grupos de contacto se reuniesen en paralelo o al mismo tiempo que las sesiones plenarias; y tratar, en la medida de lo posible, de que los diversos grupos no celebrasen reuniones simultáneas. Las sesiones diarias se celebrarían de las 14.00 a las 16.00 horas (hora de Nairobi (UTC+3)), pudiendo prorrogarse una hora más si fuese necesario, y se esperaba finalizarlas a las 17.00 horas como muy tarde, incluidas las reuniones de contacto y las oficiosas.

III. Informes financieros y presupuestos de los fondos fiduciarios para el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal

18. Al examinar el tema, las Partes tuvieron ante sí los documentos UNEP/OzL.Conv.12(I)/4/Rev.1 y UNEP/OzL.Pro.32/4/Rev.1, que contenían las propuestas de revisión de los presupuestos aprobados para 2020 y los proyectos de presupuestos para 2021, junto con las hojas de datos de actividades que figuraban en el documento UNEP/OzL.Conv.12(I)/INF1-UNEP/OzL.Pro.32/INF/1, los informes financieros de los dos fondos fiduciarios para el ejercicio económico de 2019 que figuraban en el documento UNEP/OzL.Conv.12(I)/5-UNEP/OzL.Pro.32/5, y el informe financiero indicativo actualizado para el ejercicio económico de 2020 a septiembre de 2020, que figuraba en el documento UNEP/OzL.Conv.12(I)/INF2-UNEP/OzL.Pro.32/INF/2.

19. Al presentar el tema, el Copresidente recordó que las Partes examinaban el presupuesto del Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal cada año y el presupuesto del Fondo Fiduciario para el Convenio de Viena cada tres años. Los informes financieros de ambos fondos fiduciarios se examinaban anualmente. Sin embargo, habida cuenta de la pandemia de COVID-19, en la parte I en curso de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena, las Partes solo examinarían el proyecto de presupuesto revisado para 2020 del Fondo Fiduciario para el Convenio de Viena y el proyecto de presupuesto para 2021. El proyecto de presupuesto para el trienio 2022-2024 se examinaría en la parte II de la 12ª reunión, que se celebraría en 2021 conjuntamente con la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.

20. El Copresidente recordó también que las Partes habían podido presentar a la Secretaría observaciones y preguntas sobre los documentos mencionados por medio de un foro en línea dedicado a la cuestión de los presupuestos. Además, como preparación para la reunión en curso, los Copresidentes habían convocado reuniones oficiosas en línea para examinar la situación financiera de los dos fondos fiduciarios, las hipótesis de financiación y los presupuestos. Toda la información adicional proporcionada por la Secretaría por conducto del foro o en respuesta a las preguntas planteadas durante las reuniones oficiosas seguía estando disponible para su consulta en el foro en línea.

21. Las Partes acordaron establecer un comité presupuestario para examinar los dos proyectos de decisión sobre los informes finales y los presupuestos de los fondos fiduciarios para el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal que figuraban en el documento UNEP/OzL.Conv.12(I)/3-UNEP/OzL.Pro.32/3. El comité examinaría los informes financieros, los presupuestos, las hipótesis de financiación y el resto de cuestiones pertinentes para las decisiones presupuestarias, teniendo en cuenta el debate oficioso inicial que había tenido lugar antes de la reunión en curso. Se solicitó al comité presupuestario que seleccionara a su presidente o copresidentes en su primera reunión.

22. Posteriormente, la Presidenta del Comité de Presupuesto, Nicole Folliet (Canadá), explicó que el grupo había llegado a un consenso sobre el proyecto de decisión relativo al informe final y al presupuesto del Fondo Fiduciario para el Convenio de Viena, pero que no había logrado llegar a un acuerdo sobre la adición, en el proyecto de decisión relativo al informe final y al presupuesto del Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal, de un párrafo relativo a los saldos de caja.

23. En aras del consenso, la proponente del nuevo párrafo dijo que su país estaría de acuerdo con la supresión del párrafo, pero explicó, para que constase en acta, que se había propuesto debido al cuantioso saldo de caja del Fondo Fiduciario en los tres años anteriores y en particular en 2020. Subrayó la necesidad de que el saldo de caja se gestionara adecuadamente y se redujera, y solicitó que las Partes examinaran la cuestión más a fondo.

24. Las Partes acordaron remitir el proyecto de decisión a la serie de sesiones de alto nivel para que esta lo examinase más a fondo y, llegado el caso, lo aprobase.

IV. Cuestiones relativas al Protocolo de Montreal

A. Reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal

25. Al presentar el tema, el Copresidente señaló a la atención de los presentes la información recogida en los párrafos 25 a 27 de la nota de la Secretaría sobre las cuestiones que la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena examinaría en su 12ª reunión (parte I) y las Partes en el Protocolo de Montreal examinarían en su 32ª Reunión y la información que se señalaba a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2) y en el informe del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal a la 32ª Reunión de las Partes (UNEP/OzL.Pro.32/7). Dijo que el propósito del tema del programa era asegurar que el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral en 2021 pudiese seguir realizando su labor, dado que el actual ejercicio económico del Fondo Multilateral terminaría a finales de 2020 y a consecuencia de la pandemia de COVID-19 las Partes no habían podido reunirse de manera presencial en 2020 para examinar la reposición del Fondo para el ejercicio económico 2021-2023.

26. El representante de los Estados Unidos de América presentó un proyecto de decisión sobre la cuestión, que figuraba en un documento de sesión. Dijo que en las actuales circunstancias excepcionales, a fin de que el Fondo Multilateral pudiese seguir prestando apoyo a las Partes que operaban al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Montreal (Partes que operan al amparo del artículo 5), las Partes deberían adoptar la decisión de movilizar la financiación necesaria, como se estipulaba en el párrafo 7 del artículo 10, en el que se establecía que las Partes deberían decidir el presupuesto por programas del Fondo Multilateral para cada ejercicio económico. En consecuencia, en el proyecto de decisión se proponía que las Partes, en la reunión en curso, aprobasen un presupuesto provisional para el trienio 2021-2023 y autorizasen el uso de los fondos de prórroga del trienio actual con ese fin. Se trató de que la redacción del proyecto de decisión propuesto se acercase lo más posible a la redacción de decisiones anteriores relativas a la reposición, por ejemplo, la decisión XXIX/1. El presupuesto provisional estaría en vigor hasta que las Partes adoptasen una decisión respecto de la reposición con un presupuesto revisado, según lo previsto para 2021.

27. El Oficial Jefe del Fondo Multilateral afirmó que, a finales de octubre de 2020, los recursos de que disponía el Fondo ascendían a un total de 327 millones de dólares de los Estados Unidos. El nivel total de financiación de los proyectos que se presentasen al Comité Ejecutivo en su 86ª reunión, en marzo de 2021, y para el funcionamiento de la Secretaría (incluidas las reuniones del Comité Ejecutivo), era de 67 millones de dólares. Por lo tanto, el saldo disponible al final del trienio 2018-2020 ascendía a unos 260 millones de dólares.

28. En el debate que tuvo lugar a continuación, muchos representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, expresaron su apoyo al proyecto de decisión. Varios representantes dijeron que las medidas provisionales propuestas permitirían al Fondo Multilateral seguir ayudando a

las Partes que operan al amparo del artículo 5 a cumplir sus obligaciones en virtud del Protocolo de Montreal. Dos representantes opinaron que en una decisión de las Partes sobre ese asunto debería afirmarse explícitamente que en 2021 había que reponer el Fondo.

29. El representante de los Estados Unidos de América respondió a las cuestiones planteadas por los representantes. Afirmó que, en promedio, el Fondo Multilateral desembolsaba menos de 200 millones de dólares en un año; según ese dato, el saldo al que aludía el Oficial Jefe sería más que suficiente para financiar las operaciones del Fondo Multilateral durante el período provisional propuesto. Sobre la base jurídica del proyecto de decisión, dijo que las medidas propuestas en el proyecto de decisión eran compatibles con las normas de los instrumentos rectores del Protocolo y con los requisitos del párrafo 7 del artículo 10 del Protocolo. Aclaró que el párrafo del preámbulo en el que se afirmaba que las medidas descritas en el proyecto de decisión no sentarían un precedente, tenía por objeto facilitar la adopción de las medidas propuestas al evitar un vínculo más amplio con otras emergencias similares que pudiesen producirse.

30. El Copresidente dijo que el plan de contingencia existente para 2021 preveía, si mejoraba la situación de la pandemia, convocar una reunión presencial sobre el tema de la reposición en marzo de 2021 para examinar la necesidad y el contenido de un informe complementario al informe de reposición del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica. Ese informe podría entonces ser examinado en una Reunión de las Partes extraordinaria que podría tener lugar en julio de 2021. La Secretaría seguiría vigilando la situación.

31. El representante del Canadá presentó un proyecto de decisión sobre la cuestión, que figuraba en un documento de sesión. Según ese proyecto de decisión, las Partes autorizarían a la Secretaría a que organizase una reunión extraordinaria de las Partes en 2021 para que estas examinasen la reposición del Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023, siempre y cuando lo permitiesen las circunstancias relacionadas con la pandemia de COVID-19.

32. Las Partes acordaron establecer un grupo de contacto, copresidido por Ralph Brieskorn (Países Bajos) y Leslie Smith (Granada), encargado de examinar los proyectos de decisión propuestos.

33. Posteriormente, la Copresidencia del grupo de contacto presentó un proyecto de decisión revisado sobre la celebración de una reunión extraordinaria de las Partes en 2021, el cual figuraba en un documento de sesión.

34. Las Partes acordaron remitir el proyecto de decisión a la serie de sesiones de alto nivel para que esta lo examinase más a fondo y, llegado el caso, lo aprobase.

35. La Copresidencia del grupo de contacto presentó también un proyecto de decisión revisado sobre el presupuesto provisional del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el trienio 2021-2023.

36. Las Partes acordaron remitir el proyecto de decisión a la serie de sesiones de alto nivel para que esta lo examinase más a fondo y, llegado el caso, lo aprobase.

B. Propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2021 y 2022

37. Al presentar el subtema, el Copresidente recordó que, durante los meses de junio y julio de 2020, la Secretaría había abierto un foro en línea para examinar el informe provisional del Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica acerca de la evaluación de las propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2020 y cuestiones conexas (volumen 2 del informe del Grupo de mayo de 2020). El informe se había publicado en el foro y las Partes habían podido formular observaciones y preguntas que los miembros del Comité habían respondido. Después se habían celebrado conversaciones bilaterales entre las Partes proponentes y el Comité; ninguna de las Partes que presentaron propuestas de exenciones había solicitado una reevaluación de las recomendaciones provisionales del Comité. Posteriormente, el Comité había llevado a cabo su evaluación definitiva, y su informe final también se había publicado en el foro en línea; no se habían recibido más preguntas ni comentarios. El informe final del Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo relativo a la evaluación de las propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2020 y cuestiones conexas figura en el volumen 1 del informe de septiembre de 2020 del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica. Puede encontrarse un resumen de las propuestas de exenciones y las recomendaciones finales en la adición a la nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las

Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2/Add.1-UNEP/OzL.Pro.32/2/Add.1).

38. Los Copresidentes del Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo, Marta Pizano e Ian Porter, presentaron la evaluación final del Comité sobre las propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo. En la sección A del anexo del presente informe figura un resumen de la presentación.

39. En el debate que tuvo lugar a continuación, la representante de la Argentina agradeció al Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo el reconocimiento de los esfuerzos realizados por los países para reducir sus propuestas de exenciones para usos críticos y reiteró la intención de su país de reducir su uso del bromuro de metilo en los años siguientes.

40. El representante de Australia dijo que su país tenía muchas esperanzas de que el yoduro de metilo se registrara para su uso durante el primer semestre de 2021. No obstante, incluso si eso ocurriera, sería demasiado tarde para utilizarlo en la fumigación del suelo para los estolones de fresa en 2021, ya que esa tarea se realizaba muy al principio de la temporada. Observó que, a pesar de que el yoduro de metilo parecía ser la mejor alternativa de sustitución para el bromuro de metilo, el solicitante también estaba ensayando otras opciones como la innovadora tecnología de microondas, que estaba resultando interesante, pero todavía no había alcanzado el nivel de eficacia requerido.

41. El representante del Canadá agradeció al Comité por haberse reunido con la delegación canadiense y los agricultores de su país, y calificó el diálogo mantenido como mutuamente beneficioso. Explicó que para el Canadá era difícil reducir y eliminar el uso de bromuro de metilo, ya que en la Isla del Príncipe Eduardo no se permitía el uso de ningún otro fumigante registrado en el Canadá y, por lo tanto, la única alternativa posible era el cultivo sin tierra. Por consiguiente, estaba muy contento con los progresos realizados por los agricultores en cuanto a la investigación de alternativas sin suelo. También estaban estudiando otras alternativas sin fumigantes, como el pretratamiento orgánico del suelo y la ampliación de la construcción de invernaderos, con miras a reducir aún más el uso del bromuro de metilo.

42. La representante de Sudáfrica dijo que, aunque su país había registrado el fluoruro de sulfuro como alternativa al bromuro de metilo, había dejado de utilizarlo debido al alto potencial de calentamiento atmosférico de esa sustancia y había iniciado un examen de la situación. Sudáfrica estaba decidida a realizar nuevas investigaciones para encontrar alternativas más seguras. Informó a los participantes de que su país había aceptado la cantidad de bromuro de metilo recomendada por el Comité, y observó que la demanda del uso del bromuro de metilo había disminuido considerablemente durante el confinamiento debido a la COVID-19, de manera que Sudáfrica podría cubrir sus necesidades mientras trataba de encontrar otra alternativa adecuada.

43. Dos representantes, uno de los cuales habló en nombre de un grupo de países, expresaron su preocupación por el uso actual, y tal vez creciente, del bromuro de metilo para aplicaciones de cuarentena y previas al envío y su potencial para contrarrestar los beneficios derivados de las reducciones de los usos críticos. El representante que intervino en nombre del grupo de países expresó su preocupación también por el hecho de que, al parecer, había existencias sustanciales de bromuro de metilo almacenadas en todo el mundo para usos controlados por las Partes que operan al amparo del artículo 5, y también porque la presentación de informes con arreglo al artículo 7 mostraba que durante muchos años los niveles de producción habían superado a los del consumo, con el resultado de que se desconocían los niveles de existencias no comunicadas. Recordó también que el Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo había hallado posibilidades para sustituir entre el 30 % y el 40 % de las aplicaciones de cuarentena y previas al envío para el bromuro de metilo con alternativas disponibles de inmediato, y solicitó que el examen de la cuestión se incluyera en el programa de la próxima reunión presencial de las Partes.

44. El Sr. Porter opinó que era importante señalar que el consumo de bromuro de metilo no era lo mismo que la emisión de esa sustancia. En general no se registró un aumento del consumo de bromuro de metilo para aplicaciones de cuarentena y previas al envío; se habían registrado aumentos en algunos países y disminuciones en otros. Además, aunque el consumo comunicado no reflejaba el uso real, el consumo era bastante constante pese a que existían fluctuaciones anuales. Las emisiones de bromuro de metilo se debían a diversos factores y podían verse influidas por el comportamiento de las Partes a escala local. Se estaban realizando esfuerzos para reducir las emisiones, como las actividades de recuperación, y se habían presentado otras tecnologías en la conferencia anual de divulgación sobre alternativas al bromuro de metilo que se había celebrado en noviembre de 2020. Con la disminución de los usos críticos y algunos usos no declarados, el orador esperaba ver una mayor disminución de las emisiones. Señaló que esas emisiones podrían reducirse aún más si se utilizaran alternativas para las aplicaciones de cuarentena y previas al envío.

45. En nombre de los Gobiernos de la Argentina, Australia, el Canadá y Sudáfrica, el representante de Australia presentó un proyecto de decisión sobre las exenciones para usos críticos para 2021 y 2022 que figuraba en un documento de sesión. Tras señalar que los países proponentes también habían celebrado consultas con la Unión Europea, expresó su agradecimiento por esa aportación. Confirmó que las cantidades sujetas a las exenciones para usos críticos en el proyecto de decisión eran las recomendadas por el Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo.

46. Las Partes acordaron remitir el proyecto de decisión a la serie de sesiones de alto nivel para que esta lo examinase más a fondo y, llegado el caso, lo aprobase.

C. Examen de la composición de los órganos del Protocolo de Montreal para 2021

1. Composición del Comité de Aplicación

47. Al presentar el tema, el Copresidente dijo que las Partes debían decidir la composición del Comité de Aplicación para 2021. En el documento UNEP/OzL.Conv.12(I)/3-UNEP/OzL.Pro.32/3 (proyecto de decisión XXXII/[B]) figuraba un proyecto de decisión sobre la cuestión.

48. A continuación, el representante de la Secretaría informó de que, una vez recibidos los nombres de los candidatos de los grupos regionales, el proyecto de decisión correspondiente se había incluido en el conjunto de decisiones recopiladas para su examen y adopción por las Partes durante la serie de sesiones de alto nivel.

2. Composición del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral

49. Al presentar el tema, el Copresidente dijo que las Partes debían decidir la composición del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para 2021. En el documento UNEP/OzL.Conv.12(I)/3-UNEP/OzL.Pro.32/3 (proyecto de decisión XXXII/[C]) figuraba un proyecto de decisión sobre la cuestión.

50. A continuación, el representante de la Secretaría informó de que, una vez recibidos los nombres de los candidatos de los grupos regionales, el proyecto de decisión correspondiente se había incluido en el conjunto de decisiones recopiladas para su examen y adopción por las Partes durante la serie de sesiones de alto nivel.

3. Copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta

51. Al presentar el tema, el Copresidente dijo que las Partes debían decidir quiénes ejercerían la copresidencia del Grupo de Trabajo de composición abierta en 2021. En el documento UNEP/OzL.Conv.12(I)/3-UNEP/OzL.Pro.32/3 (proyecto de decisión XXXII/[D]) figuraba un proyecto de decisión sobre la cuestión.

52. Acto seguido, el representante de la Secretaría informó de que, una vez recibidos los nombres de los candidatos de las Partes que operan al amparo del artículo 5 y de las que no operan al amparo de ese artículo, el proyecto de decisión correspondiente se había incluido en el conjunto de decisiones recopiladas para su examen y adopción por las Partes durante la serie de sesiones de alto nivel.

D. Examen de la composición de los grupos de evaluación

53. Al presentar el tema, el Copresidente señaló a la atención de los presentes la información que figuraba en los párrafos 44 a 47 de la nota de la Secretaría sobre las cuestiones que debían examinar la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en su 12ª reunión (parte I) y la 32ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-PNUMA/OzL.Pro.32/2) e información que se señalaba a su atención, y el volumen I del informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica de mayo de 2020: informe sobre los progresos realizados (secciones 8.1 y 8.2 y anexos 1, 2 y 3). El Copresidente recordó que a fines de 2020 expiraría el mandato de siete miembros del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica; en concreto, uno de los copresidentes del Grupo, tres copresidentes de los comités de opciones técnicas y tres expertos de alto nivel. Hasta la fecha, la Secretaría había recibido 7 candidaturas (2 de los Estados Unidos, 2 del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 1 de la India, 1 de Costa Rica y 1 del Brasil).

54. El representante de los Estados Unidos presentó un proyecto de decisión sobre los cambios en la composición del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, el cual se recogía en un documento de sesión presentado por el Canadá, los Estados Unidos y el Reino Unido. En el proyecto

de decisión se presentaban candidaturas para los cargos de copresidentes y de experto de categoría superior del Grupo y sus órganos subsidiarios, y se establecían disposiciones para que los órganos subsidiarios temporales continuasen su labor hasta la 33ª Reunión de las Partes inclusive, dadas las circunstancias excepcionales relacionadas con la pandemia de COVID-19 y la necesidad de asegurar la continuidad de la labor de esos órganos entretanto.

55. El representante de la India presentó un proyecto de decisión sobre la composición del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, que figuraba en un documento de sesión presentado por Armenia, Georgia, la India, Kirguistán, la República de Moldova, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán. En el proyecto de decisión se proponía la candidatura de un experto de categoría superior para el Grupo. Los representantes del Brasil y Costa Rica también presentaron sendas candidaturas, una para la Copresidencia del Comité de opciones técnicas sobre espumas flexibles y rígidas y otra para miembro experto de alto nivel del Grupo, respectivamente. Varios representantes manifestaron su apoyo a esas candidaturas.

56. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que si bien los ponentes habían expuesto claramente las aptitudes y los conocimientos especializados de los diversos expertos propuestos, convenía proceder con cautela y cerciorarse de que se hubiesen seguido los procedimientos debidos y de que los períodos de nombramiento fuesen adecuados y las aptitudes de los candidatos concordasen con la matriz de conocimientos especializados necesarios. El orador añadió que tal vez fuese mejor tratar esos asuntos delicados en la próxima reunión presencial de las Partes. Otra representante apoyó las candidaturas para los puestos indispensables que permitirían al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y a sus órganos subsidiarios seguir ejerciendo su importante labor, pero coincidió en que el nombramiento de expertos debía ajustarse al protocolo establecido. Varios de los expertos designados ya eran miembros de los órganos subsidiarios provisionales cuyo mandato se prorrogaría, por lo que sus conocimientos especializados no se perderían con la adopción de un proceso de nombramiento más riguroso.

57. Las Partes acordaron constituir un grupo oficioso para examinar la cuestión más a fondo y proponer una forma de avanzar en el asunto.

58. Posteriormente, el grupo oficioso sometió a la consideración de las Partes un proyecto de decisión sobre los cambios en la composición del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, que figuraba en un documento de sesión. Un representante dijo que, si bien su país aceptaría el proyecto de decisión con espíritu de compromiso y para garantizar la continuidad, en el futuro el proceso de nombramiento de los miembros del Grupo debería llevarse a cabo de manera transparente, en consulta con todas las Partes, y garantizando un equilibrio razonable entre las Partes que operan al amparo del artículo 5 y las Partes que no operan al amparo de ese artículo.

59. Las Partes acordaron remitir el proyecto de decisión a la serie de sesiones de alto nivel para que esta lo examinase más a fondo y, llegado el caso, lo aprobase.

E. Cuestiones relativas al cumplimiento y a la presentación de informes examinadas por el Comité de Aplicación

60. La Presidenta del Comité de Aplicación, Maryam Al-Dabbagh (Arabia Saudita), presentó un informe sobre los resultados de las reuniones 64ª y 65ª del Comité, que se habían celebrado en línea, y reseñó los proyectos de decisión aprobados por el Comité para su examen por la 32ª Reunión de las Partes. El Comité había recibido información actualizada de la Secretaría del Ozono sobre la presentación de datos y cuestiones conexas, incluidas las obligaciones en materia de presentación de informes sobre los HFC en virtud de la Enmienda de Kigali y un resumen de la información sobre el establecimiento de sistemas de licencias para los HFC. Había recibido también informes de la Secretaría del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal acerca de las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo del Fondo y las actividades realizadas por los organismos de ejecución para facilitar el cumplimiento por las Partes.

61. El Comité de Aplicación había examinado las decisiones existentes sobre el incumplimiento de algunas Partes. Todas las Partes sometidas a vigilancia tras una decisión de incumplimiento habían vuelto a cumplir tanto sus obligaciones como los límites de producción o consumo de sustancias controladas. El Comité también había examinado un nuevo caso de incumplimiento por la República Popular Democrática de Corea de los límites de consumo y producción de HCFC y de sus obligaciones de presentar informes sobre los HFC en virtud de la Enmienda de Kigali.

62. La oradora señaló a la atención de los presentes un documento de sesión en el que figuraban tres proyectos de decisión para su examen por la 32ª Reunión de las Partes. El primero se refería a la presentación de datos con arreglo al artículo 7 del Protocolo. Expresó su satisfacción por el hecho de

que 195 de las 198 Partes hubiesen comunicado datos sobre 2019 y que 176 de ellas lo hubiesen hecho antes del plazo máximo del 30 de septiembre de 2020, como se exigía en el párrafo 3 del artículo 7. Sin embargo, tres Partes, a saber, Malí, San Marino y el Yemen, aún no habían comunicado sus datos correspondientes a 2019, por lo que habían incumplido sus obligaciones de presentación de informes. Además, la República Popular Democrática de Corea no había presentado datos sobre los HFC correspondientes a 2019, a pesar de que se le exigía que lo hiciera como Parte en la Enmienda de Kigali a partir de 2019. En el proyecto de decisión se solicitaba al Comité que examinase la situación de esas Partes en su 66ª reunión.

63. En el segundo proyecto de decisión se establecía el incumplimiento por parte de la República Popular Democrática de Corea de los límites prescritos por el Protocolo de Montreal para el consumo y la producción anuales de HCFC en 2019, sobre la base de los datos presentados con arreglo al artículo 7 para ese año. La Parte había comunicado con anterioridad que corría el riesgo de incumplir sus obligaciones debido, según había señalado, a las sanciones que le había impuesto el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que habían dado en suspender el apoyo técnico y financiero del que, en virtud de los artículos 10 y 10A del Protocolo, disponía como Parte que opera al amparo del artículo 5. La Parte también había señalado que era poco probable que cumpliera el objetivo del 35 % para 2020. En la recomendación 64/1 aprobada en su 64ª reunión, celebrada en julio de 2020, el Comité había establecido el caso de incumplimiento, al tiempo que había observado las circunstancias que la Parte había señalado como la causa de este y había reconocido las notificaciones previas de la Parte sobre su posible incumplimiento de los compromisos de reducción establecidos para 2019. El Comité había acordado seguir sus procedimientos oficiales para esos casos. Por lo tanto, en su recomendación 64/1 el Comité había solicitado a la República Popular Democrática de Corea que, con carácter urgente, presentase al Comité un plan de acción con un calendario concreto de objetivos para garantizar que regresaría sin demora a la situación de cumplimiento. La Parte había respondido presentando un plan de acción para el período hasta 2023, y señalado que su aplicación dependería de que recibiese asistencia técnica y financiera del Fondo Multilateral. Por invitación del Comité, los representantes de la Parte participaron en la 65ª reunión del Comité para proporcionar más aclaraciones. En el proyecto de decisión se reconocía que la Parte debía seguir teniendo derecho a recibir la asistencia adecuada para poder cumplir los compromisos establecidos en el plan de acción, con sujeción a la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

64. El tercer proyecto de decisión se refería a la presentación de información sobre la utilización de sustancias controladas como agentes de procesos. En el texto se solicitaba a la Secretaría del Ozono que tratase de obtener de las Partes aclaraciones sobre cualquier desviación de los límites máximos de emisión y que señalara a la atención del Comité cualquier desviación de ese tipo que continuase dándose después de obtenerse la aclaración.

65. Por último, habida cuenta de que la Enmienda de Kigali había entrado en vigor en 2019, en su 64ª reunión el Comité examinó la situación de los sistemas de concesión de licencias para los HFC prescritos en el artículo 4B, párrafo 2 bis, del Protocolo de Montreal. En una recomendación aprobada por el Comité y compartida posteriormente con todas las Partes pertinentes, el Comité observó que, en el momento de su 64ª reunión, 45 Partes en la Enmienda habían informado del establecimiento y la puesta en marcha de esos sistemas, como también lo habían hecho otras 6 Partes que aún no habían ratificado la Enmienda.

66. Durante el debate que tuvo lugar a continuación, el representante de la República Popular Democrática de Corea formuló una declaración sobre el proyecto de decisión relativo a su país, que el Comité de Aplicación había remitido a la 32ª Reunión de las Partes para su examen. Afirmó que la República Popular Democrática de Corea reunía todas las condiciones necesarias para recibir asistencia internacional para el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Protocolo de Montreal y que su compromiso con esas obligaciones no había cambiado; que no debían imponerse condiciones externas para prestar asistencia a los países en desarrollo, y que los organismos de ejecución deberían cumplir sus mandatos a ese respecto; que se debería introducir una enmienda al proyecto de decisión para invitar a la Parte a explorar las posibilidades de establecer políticas nacionales adicionales que facilitasen la eliminación de los HCFC; y que la Parte se esforzaría por cumplir sus obligaciones mediante el establecimiento y la mejora de sus mecanismos jurídicos e institucionales y la sensibilización del público sobre la protección de la capa de ozono.

67. Tras esa declaración, varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de Estados miembros, reafirmaron que todas las decisiones adoptadas en una Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal tenían que hallarse en consonancia con el derecho internacional, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad; que ninguna de las resoluciones de ese órgano aplicables a la República Popular Democrática de Corea la eximía en grado alguno de su responsabilidad de cumplir

las obligaciones que le incumben en virtud del Protocolo; y que no se debía examinar ninguna enmienda de la decisión que debilitase el proyecto de decisión remitido por el Comité de Aplicación.

68. Las Partes acordaron remitir los proyectos de decisión a la serie de sesiones de alto nivel para examinarlos más a fondo y, llegado el caso, aprobarlos.

V. Otros asuntos

Declaración de Roma sobre la contribución del Protocolo de Montreal a la reducción de la pérdida de alimentos mediante la creación de cadenas de refrigeración sostenibles

69. Al presentar el tema, el Copresidente dijo que, tal y como se había decidido durante la aprobación del programa, se examinaría en relación con ese tema del programa una cuestión relativa a la Declaración de Roma sobre la contribución del Protocolo de Montreal a la reducción de la pérdida de alimentos mediante la creación de cadenas de refrigeración sostenibles.

70. El representante de Italia recordó que, en la 31ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, celebrada en Roma en 2019, muchas Partes habían hecho suya la Declaración de Roma. Subrayó el papel decisivo de las cadenas de refrigeración en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con, entre otras cosas, la erradicación del hambre y la pobreza, la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición, la lucha contra el cambio climático, la agricultura y la pesca sostenibles y la salud y el bienestar. Al firmar la Declaración, los miembros de la comunidad del Protocolo de Montreal habían demostrado una vez más que la larga experiencia del tratado y su historial de cooperación satisfactoria podían ser útiles para hacer frente a los múltiples retos de la Agenda 2030.

71. Aunque se había fijado la 32ª Reunión de las Partes como plazo para la firma de la Declaración, varias otras Partes habían expresado su interés en adherirse a la Declaración. En consecuencia, y con miras a mantener el impulso en el desarrollo de una cadena de frío sostenible durante las circunstancias excepcionales de la pandemia de COVID-19, el representante de Italia pidió una prórroga del plazo para firmar la Declaración de Roma, y propuso que el nuevo plazo fuera la 33ª Reunión de las Partes, que esperaba que se celebrase de forma presencial.

72. También solicitó que la Secretaría proporcionase en el informe de la reunión una actualización del número de Partes que ya habían firmado la Declaración¹.

73. El Copresidente expresó su apoyo a la idea de prorrogar el plazo para la firma de la Declaración, dados los desafíos que planteaba la pandemia de COVID-19.

Parte II: serie de sesiones de alto nivel (27 de noviembre de 2020)

I. Apertura de la serie de sesiones de alto nivel

74. La serie de sesiones de alto nivel fue inaugurada por Nicole Folliet (Canadá), Presidenta de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena, a las 14.00 horas (hora de Nairobi (UTC+3)) del viernes 27 de noviembre de 2020.

75. Las declaraciones de apertura, que se resumen a continuación en el orden en que se formularon, corrieron a cargo de Inger Andersen, Directora Ejecutiva del PNUMA; la Sra. Folliet; y Alvin Da Breo, Presidente de la 31ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.

A. Declaraciones de los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

76. En su discurso de apertura, la Sra. Andersen dijo que, a pesar de los difíciles problemas derivados de la pandemia de COVID-19, los participantes habían podido, gracias a su compromiso y determinación, proseguir su importante labor en el marco del Convenio de Viena y su Protocolo de Montreal. De hecho, se habían logrado grandes avances en los últimos meses. Se habían celebrado varias reuniones en línea y los grupos de evaluación habían realizado una excelente labor.

¹ Un total de 69 Partes habían hecho suya la Declaración de Roma durante la 31ª Reunión de las Partes; desde entonces, otras cinco Partes (Brasil, Bulgaria, Lituania, Rumania y Singapur) habían hecho suya la Declaración, con lo que el total ascendía a 74 Partes.

77. Al conmemorar los participantes el 35° aniversario del Convenio, se consideró pertinente rendir homenaje al Sr. Mario Molina, gran líder y defensor del ozono y la protección del clima, y uno de los científicos de referencia para la labor de los participantes. Al recordar la publicación en 1974 por Mario Molina y Sherwood Rowland de un documento en el que se formulaba la hipótesis de que los clorofluorocarbonos (CFC) estaban destruyendo la capa de ozono estratosférica, y su posterior llamamiento a la prohibición total de las liberaciones de CFC a la atmósfera, la oradora dijo que el uso de la ciencia como base para la adopción de medidas mundiales acordadas había sido desde entonces el núcleo de los esfuerzos por proteger la capa de ozono, y que valía la pena hacer un balance del extraordinario cúmulo de información científica que habían logrado compilar las Partes en el Convenio. Recientemente, cuando los científicos detectaron emisiones inesperadas de CFC-11, producto químico que ya había sido eliminado, los debates que se produjeron demostraron la eficacia del Protocolo de Montreal. Las Partes pertinentes estaban adoptando medidas apropiadas, las emisiones estaban disminuyendo y las Partes estaban considerando la posibilidad de fortalecer el Protocolo para evitar que se produjeran situaciones similares en el futuro. De cara al futuro, el rigor y la vigilancia de los científicos e investigadores serán la clave del éxito continuo del Protocolo.

78. Otro logro importante, y un instrumento crítico en la lucha contra el cambio climático, fue la Enmienda de Kigali. Según estimaciones, la plena aplicación de la Enmienda podría evitar un aumento de hasta 0,4 grados centígrados de calentamiento para 2100. Además, el aumento de la eficiencia energética al reducir los HFC podría aportar importantes beneficios adicionales para el clima. Ya se habían logrado importantes éxitos: las Partes en la enmienda que no operaban al amparo del artículo 5 habían cumplido su obligación de reducir en un 10 % su producción y consumo de HFC controlados. Era motivo de orgullo el hecho de que 112 Partes en el Protocolo de Montreal hubiesen ratificado la Enmienda. Haciéndose eco de los oradores anteriores, la oradora exhortó a las Partes que aún no habían ratificado la Enmienda a que lo hicieran a fin de asegurar la ratificación universal.

79. Por último, la oradora expresó su profundo agradecimiento a la ex Secretaria Ejecutiva de la Secretaría del Ozono, Tina Birmpili, que se había incorporado a la Secretaría en noviembre de 2013, momento en el que las Partes en el Protocolo de Montreal se encontraban enfrascadas en intensas negociaciones para modificar el Protocolo para reducir la producción y el consumo de HFC. La Sra. Birmpili había dirigido esas negociaciones, que culminaron con la firma de la Enmienda de Kigali en octubre de 2016. Durante el mandato de la Sra. Birmpili, la Secretaría había actualizado su sistema de presentación de datos, que pasó a funcionar totalmente en línea, y había mejorado sus activos digitales para facilitar la labor de los interesados de los tratados sobre el ozono. Al destacar que esperaba que el proceso de contratación por concurso para encontrar un sustituto de la Sra. Birmpili se completara a principios de 2021, la oradora subrayó que el PNUMA haría todo lo posible para apoyar a la Secretaría a fin de asegurar que la protección de la capa de ozono siguiese siendo una cuestión de máxima prioridad.

B. Declaración de la Presidencia de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena

80. En sus observaciones, la Sra. Folliet dijo que la dedicación de las Partes a la protección del ozono y sus éxitos a ese respecto eran una inspiración para quienes trabajaban en otros problemas ambientales insolubles. Con la implementación del Convenio de Viena y la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal, las Partes también se habían convertido en asociados en la protección del clima. El 35° aniversario del Convenio constituía una ocasión oportuna para reflexionar sobre lo que se había logrado y aprender de las experiencias para mejorar la implementación de los tratados sobre el ozono en el futuro. Cuando a finales de los años setenta los científicos dieron la voz de alarma anunciando que las actividades humanas estaban creando un agujero en la capa de ozono, la respuesta mundial fue decisiva. En el marco del Protocolo de Montreal, aprobado en 1987, los Gobiernos, los científicos y la industria habían trabajado de consuno para eliminar alrededor del 99 % de todas las sustancias que agotan la capa de ozono. Ese logro convirtió al Protocolo en un contribuyente primordial a la lucha contra el calentamiento de la Tierra, y sus repercusiones superaron las de otros esfuerzos realizados hasta la fecha en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París. Gracias al Protocolo de Montreal, la capa de ozono se estaba recuperando y se esperaba que volviera a los niveles anteriores a 1980 a mediados de siglo. En apoyo del Protocolo, la Enmienda de Kigali, que había entrado en vigor en 2019, tenía por objeto reducir la producción y el consumo de los HFC, poderosos gases de efecto invernadero. Sin embargo, cuatro años después de su adopción, la Enmienda aún no había sido ratificada universalmente. La oradora hizo un llamamiento a las Partes en la Enmienda para que convencieran a los 86 Estados que aún no habían ratificado el instrumento de que lo hicieran y, de ese modo, aunaran esfuerzos para elaborar una estrategia común dirigida a hacer frente a los futuros problemas en materia de implementación.

C. Declaración del Presidente de la 31ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal

81. En su declaración, el Sr. Da Breo dijo que la comunidad del Protocolo de Montreal se solidarizaba con los afectados por la pandemia de COVID-19, que había causado incalculables trastornos y sufrimientos generalizados en todo el mundo. Como consecuencia de las limitaciones de viajes impuestas en respuesta a la pandemia había sido necesario celebrar la reunión en curso en línea y, habida cuenta de la diversidad de la localización geográfica de los participantes, solo habían podido reunirse durante un número limitado de horas cada día. En consecuencia, se había reducido el programa de la reunión para abordar solo los temas cuyo examen revestía suma importancia y urgencia.

82. El orador, al hacer suyas las palabras de la Sra. Folliet en relación con el 35º aniversario del Convenio de Viena, dijo que el Protocolo de Montreal había nacido en 1987 de la obligación general consagrada en el Convenio de adoptar medidas apropiadas para proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos adversos resultantes de las actividades humanas que modificaban la capa de ozono. Esa obligación y muchas otras han sido cumplidas por las Partes a lo largo de los años, y los científicos han indicado que los esfuerzos de protección del ozono han contribuido significativamente a frenar el cambio climático al evitar la liberación de unos 135.000 millones de toneladas de emisiones expresadas en equivalente de dióxido de carbono entre 1990 y 2010. Los científicos proyectaron además que, gracias al Protocolo de Montreal, se podrían prevenir hasta 2 millones de casos de cáncer de piel en todo el mundo cada año para 2030. La aplicación del Protocolo también había reportado beneficios económicos, incluidos unos 1,8 billones de dólares en beneficios para la salud a nivel mundial y casi 460.000 millones de dólares en daños que se habrían de evitar en los sectores de la agricultura, la pesca y los materiales entre 1987 y 2060. A pesar de esos resultados alentadores, la labor aún no había concluido. Se necesitaban tiempo y recursos específicos para eliminar las sustancias restantes que agotan la capa de ozono y reducir los HFC en virtud de la Enmienda de Kigali. La sustitución de los HFC crearía una oportunidad para aumentar la eficiencia energética de los equipos de refrigeración y reducir significativamente los costos de la energía para los consumidores y las empresas. Por consiguiente, el orador exhortó a las partes en el Protocolo de Montreal que aún no han ratificado la Enmienda a que lo hiciesen a fin de lograr la participación universal.

II. Cuestiones de organización

A. Elección de los miembros de la Mesa de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena

83. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 21 del Reglamento, se eligieron, por aclamación, los funcionarios que figuran a continuación para que integraran la Mesa de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena:

Presidenta:	Ndiaye Cheikh Sylla (Senegal) (Estados de África)
Vicepresidentes:	Daniel Heredia (Ecuador) (Estados de América Latina y el Caribe)
	Ruandha Agung Sugardiman (Indonesia) (Estados de Asia y el Pacífico)
	Claudia Dumitru (Rumania) (Estados de Europa Oriental)
Relatora:	Ulrika Raab (Suecia) (Estados de Europa Occidental y otros Estados)

B. Elección de la Mesa de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal

84. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 21 del Reglamento, se eligieron, por aclamación, los siguientes funcionarios para que integrasen la Mesa de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal:

Presidente:	Paul Krajnik (Austria) (Estados de Europa Occidental y otros Estados)
Vicepresidentes:	Ezzat Lewis Agaiby (Egipto) (Estados de África)
	Roxanne Blesam (Palau) (Estados de Asia y el Pacífico)
	Tatjana Boljević (Montenegro) (Estados de Europa Oriental)
Relatora:	Laura-Juliana Arciniegas (Colombia) (Estados de América Latina y el Caribe)

C. Aprobación del programa de la serie de sesiones de alto nivel

85. El programa de la serie de sesiones de alto nivel que figura a continuación se aprobó a partir del programa provisional reproducido en el documento UNEP/OzL.Conv.12(I)/1-UNEP/OzL.Pro.32/1, sección II:

1. Apertura de la serie de sesiones de alto nivel:
 - a) Declaración de la Presidencia de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena;
 - b) Declaración del Presidente de la 31ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal;
 - c) Declaraciones de los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Elección de los miembros de la Mesa de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena;
 - b) Elección de la Mesa de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal;
 - c) Aprobación del programa de la serie de sesiones de alto nivel;
 - d) Organización de los trabajos;
 - e) Credenciales de los representantes.
3. Presentaciones de los grupos de evaluación sobre el estado de su labor.
4. Presentación de la Presidencia del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral sobre la labor del Comité Ejecutivo.
5. Informe de los copresidentes de la serie de sesiones preparatorias y examen de las decisiones recomendadas para su aprobación en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.
6. Fecha y lugar de celebración de la continuación de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.
7. Otros asuntos.
8. Adopción de decisiones por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en su 12ª reunión.
9. Adopción de decisiones por la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.
10. Aprobación del informe de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.
11. Clausura de la reunión.

D. Organización de los trabajos

86. Las Partes acordaron seguir sus procedimientos habituales.

E. Credenciales de los representantes

87. Las Mesas de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal aprobaron las credenciales de los representantes de 61 de las 139 Partes representadas en la reunión. Las Mesas aprobaron con carácter provisional la participación de 78 Partes en el entendimiento de que presentarían sus credenciales a la Secretaría lo antes posible. La Mesa instó a todas las Partes que asistiesen a reuniones en el futuro a hacer todo lo posible para presentar sus credenciales a la Secretaría según lo prescrito en el artículo 18 del Reglamento. Las Mesas recordaron también que en el Reglamento se estipulaba que las credenciales tenían que ser expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores o, en el caso de una organización de integración económica regional, por la

autoridad competente de esa organización. La Mesa recordó que a los representantes de Partes que no presentasen credenciales correctamente se les podría prohibir participar plenamente en las reuniones de las Partes, incluso en relación con el derecho de voto.

III. Presentaciones de los grupos de evaluación sobre el estado de su labor

88. Paul Newman, Copresidente del Grupo de Evaluación Científica, hizo una presentación en su nombre y en el de los demás Copresidentes del Grupo, David Fahey, John Pyle y Bonfils Safari, sobre la evaluación científica del Grupo en relación con el agotamiento del ozono en 2022, que estaba siendo preparada en respuesta a la decisión XXXI/2, y el informe resumido sobre el aumento de las emisiones de CFC-11, el cual se estaba preparando en respuesta a la decisión XXX/3. En la sección B del anexo del presente informe figura un resumen de la presentación, elaborada por el ponente.

89. Janet Bornman, Copresidenta del Grupo de Evaluación de los Efectos Ambientales, hizo una presentación en su nombre y en el de los demás Copresidentes del Grupo, Paul Barnes y Krishna Pandey, sobre la actualización del Grupo para 2020 en relación con los efectos ambientales del agotamiento del ozono estratosférico, la radiación ultravioleta y las interacciones con el cambio climático. En la sección C del anexo del presente informe figura un resumen de la presentación, elaborado por el ponente.

90. Ashley Woodcock, Copresidente del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, hizo una presentación en su nombre y en el de los otros Copresidentes del Grupo, Bella Marañon y Marta Pizano, sobre la labor del Grupo y sus comités de opciones técnicas y grupos de tareas. En la sección D del anexo del presente informe figura un resumen de la presentación, elaborado por el ponente.

91. El Presidente, en nombre de todas las Partes, agradeció a los grupos de evaluación por sus exposiciones y el papel fundamental que desempeñaban en la aplicación del Protocolo de Montreal, así como los excelentes informes que elaboraban anual y cuatrimestralmente para que las Partes pudiesen adoptar decisiones fundamentadas.

92. Las Partes tomaron nota de la información presentada.

IV. Presentación de la Presidencia del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral sobre la labor del Comité Ejecutivo

93. La Presidenta del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, Juliet Kabera (Rwanda), informó sobre los progresos realizados por el Comité desde la 31ª Reunión de las Partes. Explicó que, debido a la pandemia de COVID-19, el Comité se había reunido una sola vez, en diciembre de 2019, para celebrar su 84ª reunión. Recordó que el informe completo de esa reunión figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro.32/7.

94. En esa reunión, el Comité había aprobado la suma de 53,5 millones de dólares para nuevos proyectos y actividades; la actualización de un formato revisado para la presentación de datos de los programas por los países, que incorporaba las sustancias del anexo F, y que se empezaría a utilizar a partir de 2020 durante un período de prueba que se extendería hasta 2022; y la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos apoyados por el Fondo Multilateral.

95. Además, el Comité Ejecutivo había seguido avanzando en su examen de los asuntos relacionados con la Enmienda de Kigali. A ese respecto, para contribuir a la elaboración de directrices sobre los costos para la reducción de los HFC, el Comité había decidido permitir la presentación de propuestas de proyectos de inversión relacionados con los HFC hasta la 87ª reunión, dando prioridad a los proyectos en los sectores del aire acondicionado estacionario, la refrigeración comercial y el aire acondicionado móvil, y había pedido a la Secretaría del Fondo que preparara un documento en el que se ofreciera un análisis de los gastos adicionales y la eficacia en función de los costos de todos los proyectos de inversión aprobados, así como información al respecto. El Comité también había solicitado a la Secretaría que preparara un informe de síntesis en el que se describieran las mejores prácticas y los medios para examinar la puesta en práctica del párrafo 24 de la decisión XXVIII/2, relativo a la eliminación de las sustancias controladas. El Comité había decidido examinar las solicitudes de financiación para la preparación de planes de reducción de los HFC una vez que se hubiera aprobado el proyecto de directrices sobre la preparación de esos planes para los países que operan al amparo del artículo 5.

96. Con respecto a la eficiencia energética, el Comité Ejecutivo había continuado su debate sobre las formas de poner en práctica el párrafo 16 de la decisión XXVIII/2 y el párrafo 2 de la decisión XXX/5 y había solicitado a la Secretaría del Fondo que preparara un documento que proporcionara un marco para la celebración de consultas con los fondos e instituciones financieras pertinentes en relación con la movilización de recursos financieros. También había tomado nota del resumen actualizado del informe sobre la cuestión presentado por el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica.

97. El Comité Ejecutivo también había examinado dos proyectos para controlar las emisiones de subproductos de HFC-23 y un documento normativo conexo.

98. Las reuniones 85ª y 86ª del Comité se habían aplazado hasta marzo de 2021. Dada la importancia de asegurar la continuación de las actividades relacionadas con el cumplimiento, el Comité Ejecutivo había convenido en aplicar, con carácter excepcional y sin sentar precedente, un proceso de aprobación en línea entre reuniones para examinar determinados documentos, informes y proyectos. El primero de esos ejercicios tuvo lugar en mayo y permitió la aprobación de 35 millones de dólares para proyectos y actividades y todos los informes de proyectos con requisitos específicos de presentación de informes, salvo dos, junto con el examen de cuestiones específicas identificadas durante el examen de los proyectos. Se estaba llevando a cabo un segundo ejercicio de ese tipo, de alcance ampliado, en el que se abordaban unos 65 documentos de reunión, para que el Comité pudiera, en su próxima reunión, examinar los temas del programa pendientes de examen, entre otros los relacionados con la Enmienda de Kigali; el examen de los proyectos de fortalecimiento institucional; el análisis del régimen de gastos administrativos; y una reseña sobre los sistemas vigentes de supervisión, presentación de informes, verificación y concesión de licencias y cupos.

99. Desde la 31ª Reunión de las Partes, el Comité Ejecutivo había seguido teniendo a su cargo la gestión de los asociados del Fondo Multilateral. La oradora hizo una breve reseña de la labor en curso de los organismos de ejecución –el PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial– para apoyar a los países que operan al amparo del artículo 5 en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Protocolo de Montreal y la Enmienda de Kigali a dicho Protocolo.

100. El PNUD estaba prestando apoyo técnico a 47 países para que cumplieran sus objetivos de eliminación de HCFC en el marco del Protocolo de Montreal y a 17 países para la ratificación y pronta aplicación de la Enmienda de Kigali, 2 de los cuales ya habían completado el proceso. Además, dos proyectos de inversión en HFC se habían completado de acuerdo con el calendario. Durante la pandemia, el PNUD había organizado varios seminarios en línea sobre temas técnicos para que las Partes que operan al amparo del artículo 5 pudieran intercambiar información y había impartido capacitación, a distancia, a las dependencias nacionales del ozono y otros interesados.

101. El PNUMA, por conducto de su Programa de asistencia para el cumplimiento, AcciónOzono, estaba prestando apoyo a 105 países para que pusieran en funcionamiento dependencias nacionales del ozono, cumplieran sus compromisos de eliminación de los HCFC y trabajaran en pro de la ratificación de la Enmienda de Kigali. El PNUMA también siguió apoyando la adopción segura de nuevas tecnologías en el sector de los servicios de refrigeración y aire acondicionado. Durante la pandemia del COVID-19, el PNUMA había reforzado la comunicación con las dependencias nacionales del ozono y les estaba prestando asistencia en la determinación de modalidades de trabajo alternativas, más operaciones en línea y servicios adicionales de información electrónica.

102. La ONUDI estaba ejecutando planes de gestión para la eliminación de los HCFC en 69 países, proyectos de fortalecimiento institucional en 10 países, actividades de apoyo relacionadas con los HFC en 31 países, lo que había dado lugar a la ratificación de la Enmienda de Kigali por varios de ellos, y 4 proyectos de inversiones relacionadas con los HFC. La ONUDI también había presentado solicitudes de financiación para la preparación de planes de reducción de los HFC en ocho países. Durante la pandemia, la ONUDI había celebrado consultas en línea, sesiones de capacitación y seminarios web para los funcionarios nacionales encargados del ozono.

103. El Banco Mundial había venido prestando apoyo a los países en la ejecución de la segunda etapa de sus planes de gestión de la eliminación de los HCFC, por un valor de casi 76 millones de dólares, no solo para cumplir las obligaciones de consumo de HCFC para 2020, sino también para preparar las metas de 2025. El Banco también estaba prestando asistencia técnica y servicios de asesoramiento para la ratificación y el cumplimiento inicial de la Enmienda de Kigali. Durante la pandemia, el Banco Mundial y el personal de gestión de proyectos de los países habían estado trabajando para mitigar los problemas que planteaba la organización de misiones, reuniones y cursos prácticos virtuales.

104. Para concluir, la oradora expresó su agradecimiento a los miembros del Comité Ejecutivo, la Secretaría del Fondo y los organismos bilaterales y de ejecución por su ardua y constante labor y dedicación, que se había demostrado claramente en 2020 en la forma en que habían logrado asegurar la continuidad del funcionamiento del Fondo Multilateral a pesar de las circunstancias extraordinarias que se habían dado.

V. Informe de los Copresidentes de la serie de sesiones preparatorias y examen de las decisiones recomendadas para su aprobación en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal

105. Uno de los Copresidentes de la serie de sesiones preparatorias informó de que esta había concluido con éxito su labor y que se habían aprobado varios proyectos de decisión para su examen y posible aprobación durante la serie de sesiones de alto nivel. El orador expresó su gratitud a todos los interesados por su ardua labor y por el espíritu de cooperación y compromiso mostrado que les había permitido llegar a un acuerdo sobre todas las cuestiones.

VI. Fecha y lugar de celebración de la continuación de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal

106. El Secretario Ejecutivo Interino dijo que, provisionalmente, se había previsto celebrar la parte II de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal en Nairobi del 25 al 29 de octubre de 2021.

107. El representante de Uzbekistán recordó que en la 31ª Reunión de las Partes, celebrada en Roma en noviembre de 2019, las Partes habían acordado que la 32ª Reunión de las Partes se celebrase en Tashkent. En consecuencia, el Gobierno de Uzbekistán había iniciado los preparativos para la reunión y había acogido una visita de la misión de la Secretaría del Ozono en marzo de 2020 para confirmar la disponibilidad de la infraestructura apropiada en el país. Sin embargo, para pesar de la Parte, la pandemia de COVID-19 había llevado a posponer las reuniones físicas de las Partes hasta que la situación mundial mejorara. La Parte seguía estando dispuesta a acoger una futura reunión presencial de las Partes cuando la situación lo permitiera, y aguardaba con interés la reanudación del diálogo sobre esa cuestión.

108. A continuación, las Partes adoptaron dos decisiones sobre el asunto.

VII. Otros asuntos

109. El representante de la Secretaría hizo una exposición en la que mostró algunos nuevos instrumentos en línea relacionados con el ozono utilizando diversos medios que había elaborado la Secretaría, incluida la nueva aplicación de perfiles de países; una película de animación para la campaña “Reset Earth” y un tráiler de un juego en fase de desarrollo para la campaña “Reset Earth”.

VIII. Adopción de decisiones por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en su 12ª reunión

110. La 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena adoptó las decisiones aprobadas durante la serie de sesiones preparatorias, que figuran en el documento UNEP/OzL.Conv.12(I)/6/Add.1-UNEP/OzL.Pro.32/8/Add.1.

IX. Adopción de decisiones por la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal

111. La 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal adoptó las decisiones aprobadas durante la serie de sesiones preparatorias, que figuran en el documento UNEP/OzL.Conv.12(I)/6/Add.1-UNEP/OzL.Pro.32/8/Add.1.

X. Aprobación del informe de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal

112. Las Partes aprobaron el presente informe el viernes 27 de noviembre de 2020, sobre la base del proyecto de informe, que figura en el documento UNEP/OzL.Conv.12(I)/L.1-UNEP/OzL.Pro.32/L.1. La Secretaría del Ozono quedó encargada de dar los toques finales al informe.

XI. Clausura de la reunión

113. Tras el habitual intercambio de cortesías, se declaró clausurada la reunión a las 17.30 horas del viernes 27 de noviembre de 2020.

Anexo

Resumen de las exposiciones de los miembros de los Grupos de evaluación y los Comités de opciones técnicas*

A. Evaluación final por el Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo de las propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo

1. En nombre del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, los Copresidentes del Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo, Ian Porter y Marta Pizano, presentaron una sinopsis de las tendencias y los resultados de las propuestas de exenciones para usos críticos presentadas en 2020 para usos en 2021 y 2022.
2. Al iniciar la presentación, el Copresidente, Sr. Ian Porter, puso de relieve la diversidad de conocimientos técnicos del Comité, que estaba integrado por expertos con conocimientos especializados en todos los aspectos de las sustituciones químicas y no químicas hasta el bromuro de metilo, y también en el control de patógenos e insectos y conocimientos de las consecuencias comerciales y los acuerdos bilaterales para las aplicaciones de cuarentena y previas al envío del bromuro de metilo y sus alternativas.
3. Recordó a las Partes que se habían eliminado más de 62.000 toneladas de bromuro de metilo para usos controlados y que, de las 18.700 toneladas de bromuro de metilo respecto de las cuales se habían solicitado exenciones para usos críticos en 2005, en 2021 y 2022 solo se habían solicitado exenciones para unas 90 toneladas. Sin embargo, había todavía algunos sectores importantes que utilizaban importantes existencias de bromuro de metilo.
4. Añadió que, a pesar del aumento a corto plazo de la concentración atmosférica de bromuro de metilo entre 2016 y 2017, los niveles recientes mostraban que las cifras seguían disminuyendo. Señaló que se había observado una disminución de alrededor del 70 % del bromuro de metilo de origen antropogénico en la atmósfera y que las emisiones derivadas de las aplicaciones de cuarentena y previas al envío y otras emisiones no identificadas estaban impidiendo el retorno a los niveles de base naturales históricos.
5. Se esbozó un panorama general de las cantidades de existencias comunicadas por cuatro Partes a finales de 2019 (~ 50 t), indicando que solo se notificaban las existencias de las Partes que habían presentado propuestas de exenciones para usos críticos. Por lo tanto, se desconocía el total de las existencias de Partes que operan al amparo del artículo 5, ya que no todas las Partes estaban obligadas a notificar esos datos. Sudáfrica había tenido problemas a la hora de presentar su información ya que no había logrado obtener información precisa de la industria y era posible que sus existencias oscilasen entre 19 y 50 toneladas. Las recomendaciones sobre las exenciones para usos críticos no se habían ajustado para tener en cuenta las existencias, ya que esa era una tarea que competía a las Partes. Asimismo, se explicó que la presentación de informes en virtud del artículo 7 mostraba que durante muchos años se habían registrado niveles de producción (~ 3.000 t) superiores al consumo, lo que daba lugar a niveles desconocidos de existencias no notificadas.
6. Acto seguido, el Sr. Porter esbozó una reseña de las propuestas de exenciones para usos críticos presentadas en 2020, consistentes en seis propuestas presentadas por cuatro Partes. Cuatro de estas propuestas guardaban relación con el uso de bromuro de metilo en el suelo antes de la siembra y dos en el control de insectos en productos y estructuras. A continuación, al presentar un resumen del resultado de la evaluación final del COTBM mostró que las Partes habían reducido la cantidad total propuesta de 111,441 t en 2019 a 88,851 t en esta ronda, de las cuales se habían recomendado 69,607 t para su aprobación por las Partes.
7. A continuación, la Sra. Marta Pizano presentó un panorama general del resultado de la evaluación final de las recomendaciones de exenciones para usos críticos con respecto a todos los usos críticos del bromuro de metilo (t) para 2021 y 2022.
8. En el caso de los estolones de fresa australianos, se recomendó la cantidad total propuesta por la Parte de 28,98 t para 2022. La Parte declaró que reduciría la cantidad autorizada a 0 t si se registraba el yoduro de metilo y podía disponer de esa sustancia en 2022. En 2018 se había presentado un plan de

* Los resúmenes se presentan tal como se recibieron sin que hayan sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

transición para la eliminación del bromuro de metilo en el que se establecía que si se lograba registrar el yoduro de metilo en 2021, la cifra de propuestas de exenciones se reduciría entonces en ese año en un 50 % (es decir, a 14,49 t), y las solicitudes de propuestas de exenciones cesarían por completo a partir de 2022. El COTBM aceptó que, a pesar de las amplias investigaciones que se estaban llevando a cabo a la sazón sobre las alternativas, el yoduro de metilo seguía siendo la única alternativa disponible en esos momentos y que la Parte controlaría su uso según procediese.

9. En el caso de los estolones de fresa canadienses en 2021, la propuesta de exenciones se redujo en un 6 %, a 5,017 toneladas, para tener en cuenta la absorción de los sistemas de producción sin suelo. Después de que el Grupo de Trabajo de composición abierta, la delegación canadiense y el cultivador celebrasen una reunión bilateral con el COTBM con objeto de examinar el uso de tecnologías sin suelo a fin de compensar una proporción del uso de bromuro de metilo para la producción de una etapa específica de las plantas de vivero (puntas de estolón 2A). El COTBM consideró que las instalaciones que a la sazón estaba construyendo el solicitante serían adecuadas para utilizar tecnologías sin suelo para el año 2021 para una proporción de la producción de puntas de estolón.

10. El COTBM recomendó que se redujeran las propuestas de exenciones de la Argentina para ajustarse a las presunciones estándares de una tasa de dosificación reducida de 26 a 15 g/m², basada en el uso de películas de barrera que mejoran el control a tasas de dosificación más bajas y reducen las emisiones de bromuro de metilo. En el caso de las fresas, la propuesta de exenciones fue de 4,35 t y en los tomates fue de 6,96 t.

11. La Sra. Pizano indicó luego que se habían reducido las propuestas de exenciones para usos de Sudáfrica en 2021 en relación con el uso del bromuro de metilo para combatir plagas en productos básicos y estructuras. En el caso de los molinos, el Comité, con arreglo a la decisión de permitir tan solo una fumigación anual de 24 g/m³ para los tres molinos propuestos, recomendaba 0,3 t para dar tiempo a la adopción de prácticas de lucha integrada contra las plagas y del fluoruro de sulfurilo. En lo relativos a las casas (viviendas), el COTBM recomendó 24 t de las 35 solicitadas basándose en una reducción para la adopción de fluoruro de sulfurilo durante un período de tres años y el uso de calor en infestaciones de termitas en pequeña escala.

12. En virtud de la decisión IX/7 se habían recibido dos solicitudes de uso de emergencia del Canadá y Australia. El Canadá notificó a la Secretaría del Ozono el 31 de marzo de 2020 que esperaba consumir una cantidad de bromuro de metilo no superior a 1,764 toneladas para un uso de emergencia en 2020. Las condiciones meteorológicas locales fueron desfavorables para la fumigación de la cantidad total de exenciones para usos esenciales de 5,261 t en el otoño de 2019 y que 1,764 t se arrastraban como uso de emergencia en la primavera de 2020 (abril-mayo). Australia notificó a la Secretaría del Ozono el 27 de julio de 2020 que se habían aprobado 1,671 t de bromuro de metilo para la fumigación de arroz debido a una demanda inesperada de los consumidores relacionada con el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus, que había afectado la oferta de arroz nacional e importado. Esa aprobación requería que el solicitante recapturara y se deshiciera de 1,3 t del bromuro de metilo utilizado. El solicitante informó posteriormente de que había utilizado solo 0,111 t de bromuro de metilo.

13. Para concluir su presentación la Sra. Pizano recordó a las Partes los plazos para la presentación de propuestas de exenciones para usos críticos en 2021, según lo solicitado en la decisión XVI/6 1, *bis*.

B. Evaluación científica del agotamiento del ozono en 2022 por el Grupo de Evaluación Científica

14. El Grupo de Evaluación Científica informó sobre la situación de la Evaluación Científica del Agotamiento de la Capa de Ozono: 2022 y el informe sobre las emisiones inesperadas de CFC-11 presentado en la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal y la 12ª Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena el 27 de noviembre de 2020. El informe fue preparado por los Copresidentes del Grupo de Evaluación Científica: Paul A. Newman, David W. Fahey, John A. Pyle y Bonfils Safari.

15. Ya se había iniciado la evaluación de 2022. En la decisión XXXI/2 de la 31ª Reunión de las Partes se estableció el mandato de la evaluación. Los Copresidentes del Grupo de Evaluación Científica habían redactado un borrador de la evaluación y lo habían remitido a más de 150 científicos solicitándoles información sobre el alcance y el contenido de la evaluación. La comunidad científica había respondido con más de 30 páginas de comentarios. Los Copresidentes del Grupo de Evaluación Científica habían formado a su vez un comité directivo compuesto por Julie Arblaster (Australia), Lucy Carpenter (Reino Unido), David Fahey (Estados Unidos de América), Jianxin Hu (China),

Ken Jucks (Estados Unidos de América), Paul A. Newman (Estados Unidos de América), David Plummer (Canadá), John Pyle (Reino Unido) y Bonfils Safari (Rwanda). Los Copresidentes también habían enviado una carta a las Partes, a través de la Secretaría del Ozono, solicitándoles que presentasen candidaturas de autores, coautores, editores y revisores para la evaluación. Además habían elaborado un calendario detallado que culminaría con la presentación de un informe final a la Secretaría del Ozono antes del 31 de diciembre de 2022.

16. El Grupo de Evaluación Científica estaba elaborando su informe sobre el inesperado aumento de las emisiones de CFC-11. El Grupo asesor sobre el CFC-11 estaba integrado por Paul Fraser (Australia), Jianxin Hu (China), Michelle Santee (Estados Unidos de América), Neil Harris (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y Paul A. Newman, David Fahey, John Pyle y Bonfils Safari (Grupo de Evaluación Científica). El Grupo de Evaluación Científica había solicitado que se retrasase la presentación del informe debido a que en dos documentos de actualización de las emisiones mundiales y regionales de CFC-11, que habían sido presentados a una revista revisada por pares en julio de 2020, se sugerían cambios sustanciales a la baja en las tendencias de años anteriores, por lo que ambos documentos eran fundamentales para el informe. Se esperaba que la publicación de ambos documentos tuviese lugar entre enero y febrero de 2021, aproximadamente. La divulgación de información sobre ambos documentos se encontraba a la sazón bajo embargo según las normas de la revista. Ya se habían dado los toques finales al segundo borrador del informe sobre los CFC-11, pero su publicación se había retrasado para incluir los resultados de estos dos nuevos documentos de actualización de las emisiones mundiales y regionales.

17. El Grupo de Evaluación Científica también señaló que el agujero en la capa de ozono de la Antártida en 2020 era el 12º más grave de los 41 años de observaciones satelitales y que había persistido en la estación de primavera de la Antártida más tiempo que en cualquier otro año anterior.

C. Actualización del Grupo de Evaluación de los Efectos Ambientales sobre los efectos ambientales del agotamiento del ozono estratosférico, la radiación ultravioleta y las interacciones con el cambio climático

18. La Copresidenta, Janet Bornman, presentó en nombre del Grupo de Evaluación de los Efectos Ambientales la evaluación de actualización de 2020 sobre los efectos ambientales del agotamiento del ozono estratosférico, la radiación ultravioleta y las interacciones con el cambio climático, de conformidad con el mandato actual.

19. Las actualizaciones anuales del Grupo de Evaluación de los Efectos Ambientales contribuyeron a las evaluaciones cuatrienales, proporcionando parte de la información científica más reciente de interés para las Partes. Se reconoció la contribución del Protocolo de Montreal a la sostenibilidad ambiental y social y a la mitigación del cambio climático en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los efectos interactivos del cambio climático incluyeron la proyección de aumentos de la radiación UV en latitudes bajas y medias en la segunda mitad del siglo XXI, principalmente debido a la reducción de la cobertura de nubes. Durante la ola de calor antártica de 2019-2020 se habían observado las consecuencias de los efectos del rápido cambio climático, que se habían traducido en un rápido deshielo y una mayor exposición de los ecosistemas a la radiación ultravioleta y a otras condiciones meteorológicas. En el Ártico también se estaba produciendo un mayor deshielo o derretimiento de la nieve, el hielo y el permafrost, lo que perturbaba el funcionamiento de los ecosistemas y liberaba gases de efecto invernadero, entre ellos el óxido nítrico, una importante sustancia que agota la capa de ozono.

20. Entre algunas de las esferas que podrían suscitar preocupación respecto de la radiación UV y el cambio climático cabía mencionar la disminución de la diversidad biológica, la descomposición de plásticos y otros materiales y los posibles riesgos ambientales y sanitarios asociados a los productos de descomposición de sustancias controladas, así como las consecuencias de acontecimientos inesperados, a saber, la COVID-19.

21. En lo que respecta a la salud humana, la radiación UV podía tener efectos negativos significativos, por ejemplo, al causar cáncer de piel y ciertas enfermedades oculares, como la catarata. Sin embargo, la radiación UV tenía también beneficios, en particular la producción de vitamina D en la piel, que contribuía a la salud de los músculos y los huesos, y también se asociaba con resultados positivos en algunas enfermedades. Las estimaciones modelo actualizadas sobre los casos de cáncer de piel y cataratas evitados en los Estados Unidos gracias al Protocolo de Montreal eran sustanciales. Sin embargo, los casos de melanoma seguían aumentando en varios países. La radiación UV también aumentaba la fotosensibilidad tras tratamientos con ciertas drogas orales, y existía la preocupación de que esas drogas fotosensibilizantes pudiesen ocasionar cáncer de piel.

22. Existía una creciente preocupación por la rápida disminución de la diversidad biológica mundial de plantas y animales, en la que tanto la radiación UV como el cambio climático eran factores que contribuían a reducir la disponibilidad y diversidad de hábitats adecuados mediante cambios en la cubierta vegetal, la temperatura y las precipitaciones. Se habían notificado efectos negativos más directos de la radiación UV para los ecosistemas terrestres y acuáticos. En el caso de algunas especies de peces, estos efectos podían incluir anomalías del desarrollo, disminuciones en el crecimiento y lesiones en la piel y los ojos.

23. En cuanto a la contaminación, la radiación UV era un factor clave para la descomposición de los contaminantes en los medios acuáticos. Esos efectos, al tiempo que reducían las altas concentraciones de los contaminantes, también podían dar lugar a la generación de productos de descomposición perjudiciales. La radiación UV también liberaba dióxido de carbono de ciertos plásticos, lo que contribuía al calentamiento climático. Un importante efecto positivo de la radiación UV era la generación de radicales hidroxilos que reaccionan con muchos contaminantes, ayudando a su eliminación de la troposfera (la capa de la atmósfera más cercana a la superficie de la Tierra). Por otra parte, la radiación UV también traía como resultado la producción de contaminantes tóxicos en la troposfera, por ejemplo, monóxido de carbono, ozono y formaldehído.

24. El Grupo de Evaluación de los Efectos Ambientales seguía evaluando los posibles riesgos de algunos de los productos de descomposición de ciertas sustancias que agotan la capa de ozono. Por ejemplo, el ácido trifluoroacético se formaba a partir de varios hidrofluorocarbonos (HFC) e hidrofluoroolefinas (HFO) en la atmósfera. Hasta la fecha, el ácido trifluoroacético y los compuestos conexos en el suelo y las aguas superficiales no estaban presentes en concentraciones que pudieran causar efectos adversos en plantas y animales acuáticos y terrestres. Un mayor uso de los sistemas de aire acondicionado ocasionado por el aumento de las temperaturas en muchas partes del mundo, y el uso continuado de HFC y HFO, podían contribuir a un incremento en los productos de descomposición. Sin embargo, actualmente se consideraba que sus concentraciones planteaban pocos riesgos para los ecosistemas y los seres humanos. También se esperaba que el uso y la producción de HFC disminuyesen de conformidad con la implementación de la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal, lo que debería reducir aún más el riesgo de que aumentasen las concentraciones del producto de descomposición del ácido trifluoroacético procedentes de los HFC y las HFO.

25. Por último, un acontecimiento inesperado, y mundial, había sido el surgimiento del coronavirus causante de la COVID-19. Si bien las propiedades de desinfección de la radiación UV en el exterior sobre la supervivencia de las partículas de virus depositadas en ciertas superficies era significativa, esta inactivación había tenido probablemente un efecto muy pequeño sobre la progresión de la pandemia de COVID-19, ya que la mayoría de las infecciones se producían por transmisión aérea del virus. En el contexto del Protocolo de Montreal, sus resultados positivos de gran alcance para la vida en la Tierra superaban con creces cualquier ventaja potencial para la desinfección por medio de cantidades más elevadas de radiación UV solar.

26. La Copresidenta Janet Bornman concluyó su presentación señalando que las conclusiones de la actualización de la evaluación de los efectos sobre el medio ambiente y la salud humana seguían reforzando los múltiples beneficios del Protocolo de Montreal para alcanzar las metas de muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

D. Labor del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, sus comités de opciones técnicas y equipos de tareas

27. Ashley Woodcock, Copresidente del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE), presentó la ponencia en nombre de las Copresidentas del Grupo, Bella Maranion y Marta Pizano. Presentó a los 20 miembros voluntarios del GETE, de los cuales diez provenían de Partes que operan al amparo del artículo 5 y 10 de Partes que no operan al amparo de ese artículo. El Sr. Woodcock agradeció a todos por sus contribuciones, apoyo y compañerismo durante un duro año virtual.

28. Declaró que el GETE echaba sumamente en falta las interacciones cara a cara con las Partes en las reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta y las Reuniones de las Partes, las cuales le permiten mantener una comunicación bidireccional. El orador dijo que esperaba poder reunirse de manera presencial en el 2021. Destacó el firme apoyo de la Secretaría del Ozono. El GETE y sus Copresidentes extrañan la presencia de la Srta. Tina Birmpili, pero Meg Seki y Sophia Mylona siguen manteniéndolos al tanto de todo, por lo cual le están sinceramente agradecidos.

29. Declaró que el GETE, los comités de opciones técnicas y los grupos de tareas habían trabajado casi exclusivamente en línea, pero que a pesar de las dificultades, todos los informes se habían finalizado a tiempo y con consenso en 2020.

30. En mayo el GETE había publicado su informe anual sobre la marcha de los trabajos, a lo cual le siguieron las propuestas de exenciones para usos críticos de bromuro de metilo, las respuestas y el informe final. El informe del equipo de tareas sobre la reposición se publicó en mayo, y luego en septiembre el equipo dio respuesta a más de 200 comentarios escritos de las Partes. Y finalmente, un importante informe del equipo de tareas sobre eficiencia energética fue publicado en octubre de 2020.

31. Acto seguido el Sr. Woodcock presentó las actualizaciones de los comités de opciones técnicas. Las cuales incluían información del informe sobre la marcha de los trabajos del GETE de mayo de 2020, la cual no había sido presentada a las Partes, así como importantes cuestiones emergentes que los comités de opciones técnicas mantenían bajo examen en relación con las transiciones de sector de ese año. Hizo hincapié en los puntos clave de cada uno de los comités de opciones técnicas.

32. El Comité de opciones técnicas sobre espumas señaló que proseguían las transiciones de SAO y agentes espumantes con alto potencial de calentamiento atmosférico a otras alternativas, pero que se habían ralentizado. Ello se debía al aumento de los costos y a la escasez de agentes espumantes alternativos. Los precios más bajos de los HFC de alto PCA en las Partes que operan al amparo del artículo 5 planteaban un obstáculo para la conversión a agentes espumantes de bajo PCA.

33. El Comité de opciones técnicas sobre halones hizo notar que no era posible predecir cómo se comportaría la necesidad de halones en el futuro. Los halones podrían agotarse antes si las organizaciones optaban por destruirlos en lugar de reciclarlos. Por otro lado, podrían demorar más en agotarse si la aviación civil tardase en recuperarse de la pandemia. El Comité de opciones técnicas sobre halones señaló que se contaba con un nuevo agente de bajo PCA para la supresión total de incendios por inundación. Esta mezcla de un HCFO y fluorocetona era una alternativa a los halones y a los HFC de alto PCA.

34. El Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo hizo notar que aproximadamente el 84 % del bromuro de metilo de origen antropogénico había sido eliminado, y que ello había contribuido a alrededor del 33 % de la recuperación actual de la capa de ozono. Algunas Partes siguen utilizando bromuro de metilo procedente de existencias para usos controlados, sin solicitar una exención para usos críticos, lo cual dificultaba la evaluación de la adopción de alternativas.

35. El COTBM señaló que todavía quedaba un uso importante de bromuro de metilo, que eran las 10.000 toneladas que se utilizaban anualmente en aplicaciones de cuarentena y previas al envío. La reducción de las emisiones derivadas de las aplicaciones de cuarentena y previas al envío lograría el mayor impacto a corto plazo en la recuperación de la capa de ozono. El COTBM ha evaluado que existen alternativas para alrededor de un tercio de los usos actuales en aplicaciones de cuarentena y previas al envío, es decir, unas 3500 toneladas de bromuro de metilo cuyo uso se podría evitar si se emplean otras alternativas. Las Partes también podrían considerar la posibilidad de solicitar un análisis de la viabilidad y la economía de la recuperación o el reciclaje del bromuro de metilo para poder seguir utilizando el bromuro de metilo para aquellas aplicaciones de cuarentena y previas al envío en las que sigue siendo esencial, pero con un mínimo de emisiones.

36. El Comité de opciones técnicas médicas y sobre productos químicos tiene un rango muy amplio de responsabilidades, por lo que centró su presentación en tres puntos.

37. Dos compañías farmacéuticas habían anunciado el desarrollo temprano de formulaciones de inhaladores de dosis medidas con nuevos gases propulsores de menor PCA.

38. El orador hizo referencia a dos esferas que suscitaban preocupación.

a) La primera era que las emisiones de los clorofluorocarbonos CFC-113 y CFC-113a derivadas de registros atmosféricos eran más altas de lo esperado. Conocer los detalles de la producción y el uso del CFC-113 y CFC-113a como materia prima o producto intermedio, proporcionaría mayor claridad en relación con las emisiones.

b) La segunda era que las emisiones mundiales de HFC-23 habían alcanzado su nivel más alto en 2018, especialmente si se les comparan con las emisiones de HFC-23 previstas como subproducto de la producción de HCFC-22. Ello indicaba que o bien las reducciones planificadas de las emisiones de HFC-23 no se habían llevado a cabo en su totalidad, o bien podía tratarse de una producción de HCFC-22 no declarada.

39. El Comité de opciones técnicas sobre refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor destacó el importante avance logrado en el desarrollo de nuevas normas de seguridad, y se refirió concretamente a los refrigerantes de clase A3, A2 y A2L. La aplicación de refrigerantes inflamables en equipos de aire acondicionado requería una intensa investigación.

40. En las Partes que operan al amparo del artículo 5 cada vez se producían menos equipos de aire acondicionado de baja eficiencia que utilizaban HCFC-22 y, a la sazón, la producción estaba por debajo del 50 %. Se había generalizado la introducción de HFC-32 en equipos de aire acondicionado con sistemas de particiones múltiples en todo el mundo. En China, el Asia Sudoriental y América del Sur se estaba llevando a cabo la conversión de las líneas de producción a HC-290, y en la India los equipos de aire acondicionado con sistemas de particiones múltiples HC-290 gozaban cada vez más de mayor aceptación. El uso de la tecnología de inversores de frecuencia se estaba ampliando considerablemente para cumplir con las cada vez más exigentes normas mínimas de rendimiento energético.

41. El Sr. Woodcock señaló la importancia de la cadena de frío para la distribución segura y equitativa de las vacunas contra el coronavirus en todo el mundo. Las dos primeras vacunas requerían un almacenamiento muy frío en congeladores con temperaturas de -80 °C, pero las vacunas fabricadas posteriormente utilizarán congeladores convencionales a temperaturas de entre -2 °C y -8 °C.

42. El Sr. Woodcock pasó luego a describir las actividades de tres equipos de tareas del GETE:

1. Equipo de tareas sobre la reposición

43. En la decisión XXXI/1 se solicitó al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que preparase un informe para someterlo al examen de la 32ª Reunión de las Partes y lo presentase por conducto del Grupo de Trabajo de composición abierta, en su 42ª reunión, a fin de que las Partes pudiesen adoptar una decisión sobre el nivel apropiado de reposición del Fondo Multilateral para 2021-2023. El equipo de tareas sobre la reposición está integrado por miembros del GETE, sus comités de opciones técnicas y otros expertos externos. El Sr. Woodcock agradeció a los miembros del equipo de tareas sobre la reposición, y especialmente a los modeladores, con una mención especial para los Copresidentes Bella Marañon, Suely Carvalho y Shiqui Zhang quienes trabajaron literalmente 24 horas durante siete días en diferentes husos horarios.

44. El GETE expresó su sincero agradecimiento a la Secretaría del Fondo Multilateral por su apoyo para garantizar la exactitud de sus datos y las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo.

45. El equipo de tareas sobre la reposición participó en la 84ª reunión del Comité Ejecutivo en diciembre de 2019 con objeto de celebrar consultas oficiosas, y luego regresó a Montreal para una reunión presencial del equipo en enero de 2020 en las oficinas del Fondo Multilateral. Posteriormente, el equipo de tareas sobre la reposición desplegó su labor en línea con vistas a completar su informe de mayo de 2020. Presentó su informe inicial y respondió a las preguntas en tres sesiones en línea en julio de 2020 en todas las zonas horarias del mundo. Posteriormente, respondió a 200 preguntas escritas de las Partes. Proseguía su labor de actualización de su base de datos para incorporar cualquier corrección o cambio en la preparación de la Reunión de las Partes prevista para marzo de 2021 en Montreal. De celebrarse la reunión el Grupo de Trabajo de composición abierta en marzo en Montreal, como estaba previsto, el equipo de tareas sobre la reposición examinaría las actualizaciones a la hora de preparar su informe complementario a las Partes.

2. Eficiencia energética

46. En la decisión 31/7 se solicitó al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que rindiese informe sobre todo nuevo adelanto con respecto a las mejores prácticas, la disponibilidad, la posibilidad de acceso y las tecnologías dotadas de eficiencia energética en el sector de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor, en lo que atañe a la aplicación de la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal. El Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica estableció su tercer equipo de tareas sobre eficiencia energética consecutivo, con una composición deliberadamente superior al 60 % de Partes que operan al amparo del artículo 5 y una fuerte representación regional con vistas a tener una idea más cabal de las Partes que operan al amparo del artículo 5.

47. El Sr. Woodcock dio las gracias a sus Copresidentes, Helene Rochat y Roberto Peixoto, a los autores principales de cada capítulo, Omar Abdelaziz, Bassam Elassaad, Gabby Dreyfus y Nihar Shah, y a todos los miembros del equipo de tareas sobre eficiencia energética.

48. Toda la labor se desarrolló en línea y los documentos se publicaron en octubre de 2020. https://ozone.unep.org/sites/default/files/assessment_panels/TEAP_dec-XXXI-7-TFEE-report-september2020.pdf. El debate de las Partes se aplazará hasta un año, por lo que, en caso de recibir nueva información importante en 2021, el equipo de tareas sobre eficiencia energética prevé proporcionar una actualización.

49. El Sr. Woodcock alentó a las Partes a que leyeran las dos páginas de mensajes clave y se centró en la importancia de una estrategia combinada para mejorar la eficiencia energética de los equipos de refrigeración, y reconoció a su vez que la reducción de los refrigerantes HFC en virtud de la Enmienda de Kigali del Protocolo de Montreal se presentaba cada vez más como una de las mayores oportunidades de mitigación del clima con que se cuenta a la sazón.

50. El orador se refirió a la oportunidad de generar sinergias e impulso con el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC en noviembre de 2021, cuyo tema central eran las oportunidades en materia de eficiencia energética en el marco de la Enmienda de Kigali.

3. CFC-11

51. En la decisión 31/3 se solicitó al GETE que presentase un informe de actualización respecto de la decisión 30/3 sobre las emisiones inesperadas de CFC-11. El Sr. Woodcock señaló que durante 2020, el grupo de tareas se había estado reuniendo en línea. Se había celebrado un simposio científico en línea en el que participaron el GETE, el Grupo de Evaluación Científica y principales expertos mundiales. Un Copresidente del equipo de tareas sobre el CFC-11 también participó en el informe del Grupo de Evaluación Científica que estaba siendo elaborado en respuesta a la decisión 30/3.

52. En aras de la armonización con los últimos avances científicos y la publicación del informe del Grupo de Evaluación Científica, el informe del equipo de tareas del GETE se publicaría en 2021.

53. A continuación, el Sr. Woodcock presentó una actualización de los progresos realizados en relación con los informes de evaluación de 2022.

54. En la decisión XXXI/2 de la 31ª Reunión de las Partes se estableció el mandato de los grupos para las evaluaciones cuatrienales. El orador indicó que el GETE y sus comités de opciones técnicas habían finalizado con antelación la estructuración y organización, y que los comités de opciones técnicas habían iniciado su labor. El GETE estaba coordinando con el Grupo de Evaluación Científica y el Grupo de Evaluación de los Efectos Ambientales aquellos aspectos de las evaluaciones que competían a ambos y que luego constituirían la base del informe de síntesis.

55. Para concluir, el Sr. Woodcock predijo que el 2021 ¡no sería un año tranquilo! Enumeró las tareas que se acometerían en 2021, entre las que mencionó el informe suplementario del equipo de tareas sobre la reposición del GETE, el informe del equipo de tareas del GETE sobre los CFC-11, el informe de actualización del equipo de tareas sobre eficiencia energética del GETE, el informe sobre la marcha de los trabajos del GETE en relación con las recomendaciones provisionales y finales respecto de las propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo, y la continuación de la labor preparatoria de los informes de evaluación y síntesis de 2020.